

MEMORIA DE LA CENTRAL DE INFORMACIÓN DE RIESGOS 2021

27 de julio de 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTABILIDAD FINANCIERA, REGULACIÓN Y RESOLUCIÓN



ÍNDICE

1. Estructura de la Memoria
2. Visión General, antecedentes y evolución
3. Principales magnitudes
4. Uso de la información de la CIR
5. Atención a los usuarios de los informes de riesgos
6. Otros temas relevantes
7. Desarrollos recientes y próximos

Capítulos

- 1. Visión general, antecedentes y evolución de la Central de Información de Riesgos (CIR)**
 - Repaso de los cambios normativos recientes, con especial énfasis en la CBE 1/2021.
- 2. Principales magnitudes de la información sobre riesgos crediticios**
 - Características i) de los titulares, ii) de las operaciones, iii) medidas COVID-19 y Código de Buenas Prácticas (CBP).
- 3. Uso de la información de la CIR y derechos de los titulares**
 - Resume la información que se pone a disposición de entidades y acreditados; y describe la utilización de la CIR por usuarios internos y externos.
 - Descripción del proceso de las reclamaciones y las principales causas de rechazo.
- 4. Otros asuntos relevantes**
 - Evolución del proyecto de AnaCredit y de los proyectos europeos de integración del reporte regulatorio (BCE y EBA) y el impacto que, a medio plazo, se espera que tengan sobre la CIR.
 - Informe al MAETD sobre el funcionamiento de la CIR para promover algunas mejoras normativas.

Recuadros

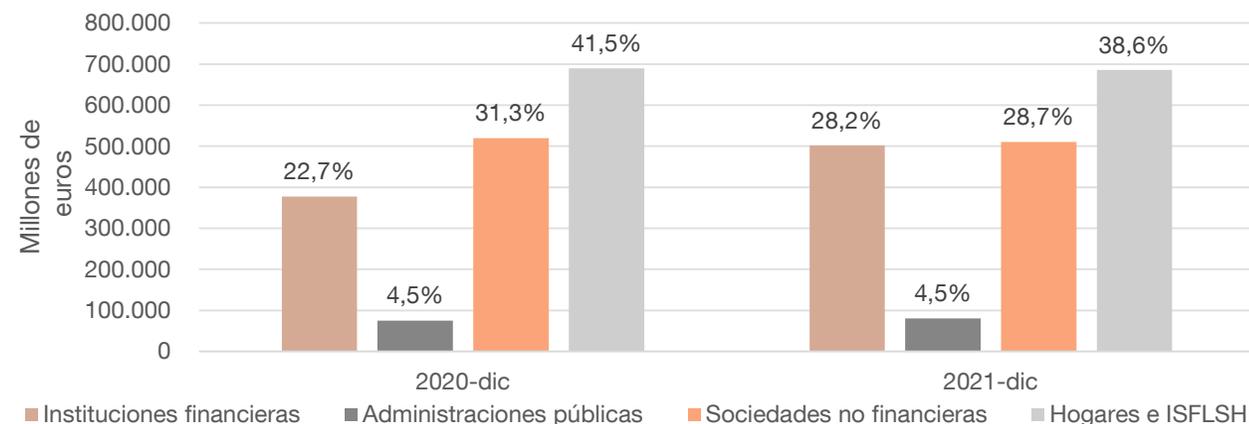
- Uso de la base de datos de la Policía para mejorar la identificación de personas físicas
- Controles de calidad automáticos
- La CIR y los ficheros de morosos
- El uso de los datos de la CIR en la evaluación de los préstamos utilizados como garantía en las operaciones de política monetaria
- La CIR en el BELab

- **Visión general** inicial de la CIR: entidades declarantes, riesgos declarados, derecho de acceso, etc.
- **Marco normativo**, con especial mención a los cambios 2021 y a su impacto
 - OM de crédito revolvente:
 - *bajada del umbral de retorno (de 9000 a 1000 euros) y*
 - *nuevas entidades declarantes (EPs y EDES): incorporación progresiva.*
 - Declaración de la operaciones sujetas a las medidas del Real Decreto-ley 5/2021 y del CBP (i) la extensión del plazo de vencimiento ii) la conversión en préstamos participativos y iii) reducción del principal.
- Descripción de los **desarrollos en el ámbito de la calidad**: mejora en las fuentes de contraste e implementación de sistemas de validación masiva con el Servicios de Verificación y Consulta de Datos de Identidad (conectado con la base de datos de la policía) y la información de titulares de la AEAT.

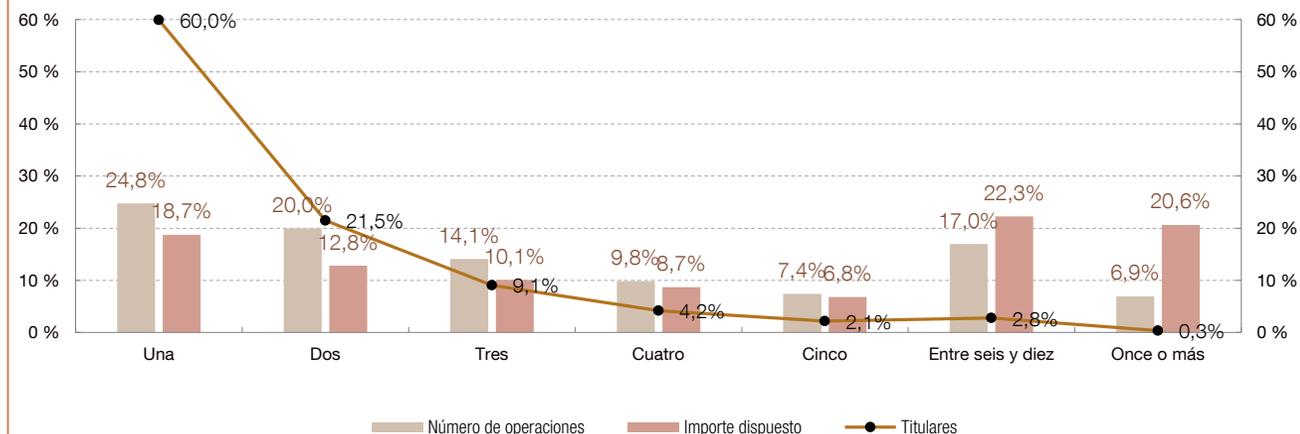
- **Entidades declarantes** – 321 (EC 194, EFC 33)
 - 70 Entidades con declaración reducida*
 - Aumento progresivo de entidades declarantes distintas de EC y EFC: en curso
- **Deudores** – 20,7 mill. personas
 - 19,6 mill. personas físicas (+400.000 en 2021)
 - 1,2 mill. personas jurídicas (+100.000)
- **Operaciones** – 49,1 millones (+0,9%)
- **Riesgo** – 3,2 billones de €, préstamos (dispuesto y disponible) y otros riesgos (+7%)

(*) Entidades de pago, entidades de dinero electrónico, prestamistas inmobiliarios y entidades de crédito en régimen de libre prestación de servicios. Incorporación paulatina como entidades declarantes desde 2020.

Entidades de crédito y EFC. Deudores residentes. Importe dispuesto



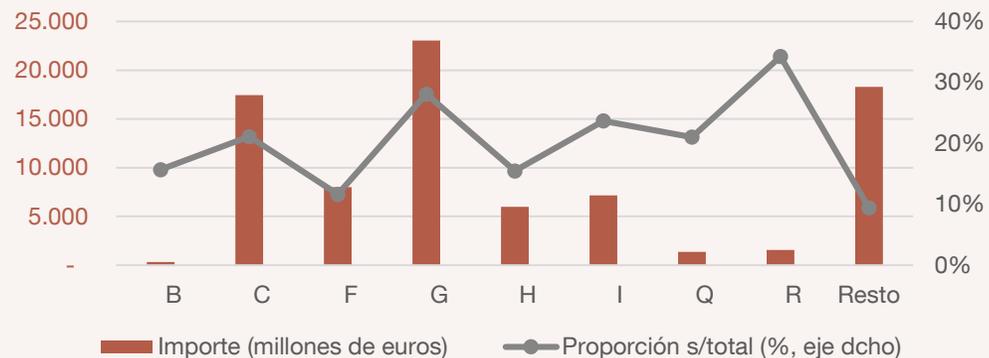
Número de entidades con las que opera el deudor. Sociedades no financieras residentes. 2021-dic



Garantía del Estado COVID-19. Importe dispuesto.

SNF. Distribución por CNAE. 2021-dic

Importe y tasa operaciones garantizadas/total

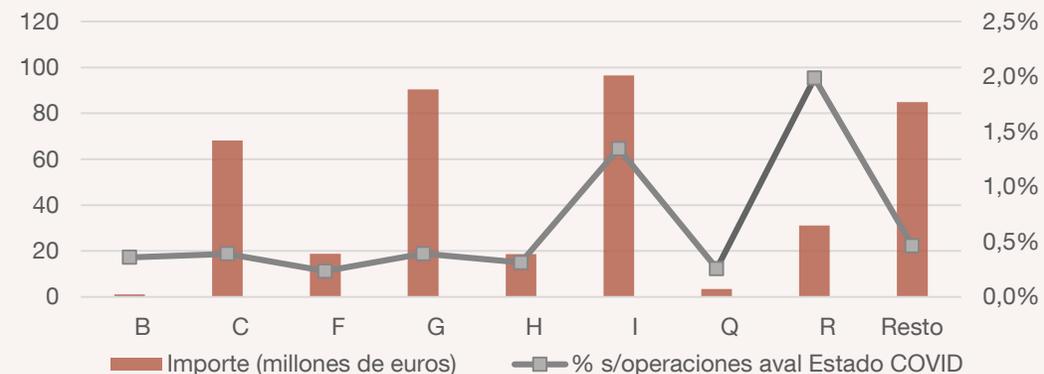


Situación de la operación



Operaciones con aval público acogidas al CBP. Importe dispuesto.

SNF. Distribución por CNAE. 2021-dic



B	Industrias extractivas	H	Transporte y almacenamiento
C	Industria manufacturera	I	Hostelería
F	Construcción	Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales
G	Comercio ; rep. vehículos de motor	R	Activid. artísticas, recreativas y entretenimiento

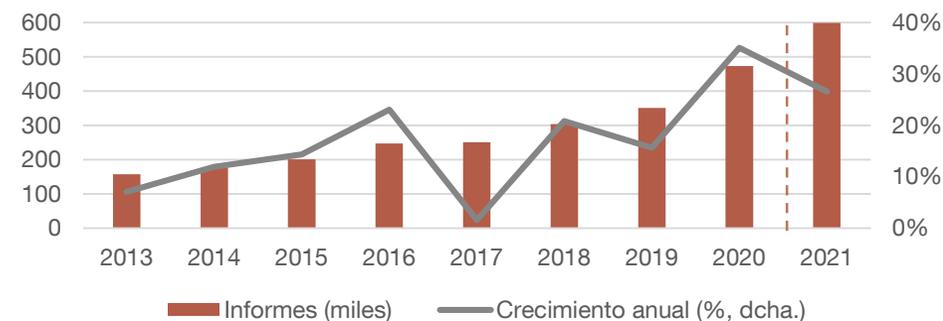
Dos factores de aumento de la actividad

- Reducción del umbral de retorno → + informes automáticos + reclamaciones + consultas
- Crisis COVID → + solicitudes de informes + reclamaciones + consultas

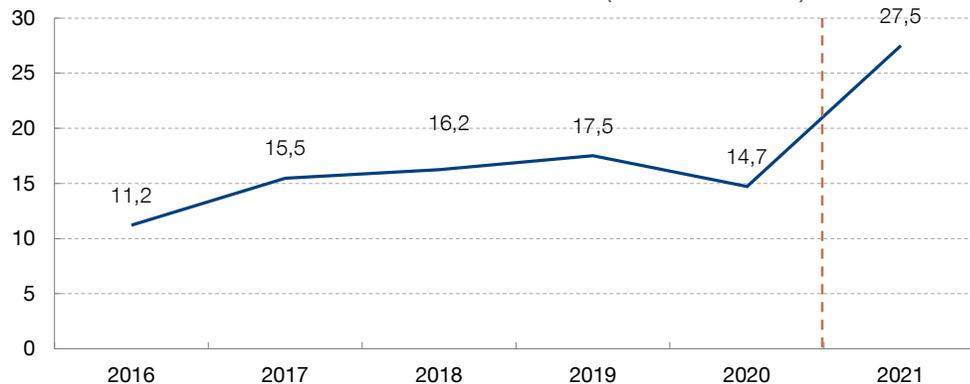
Número de informes automáticos (miles)



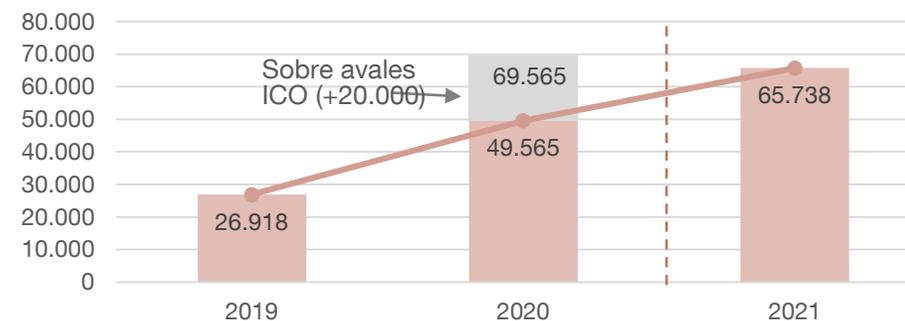
Solicitudes de informes por titulares



Reclamaciones recibidas (medias diarias)



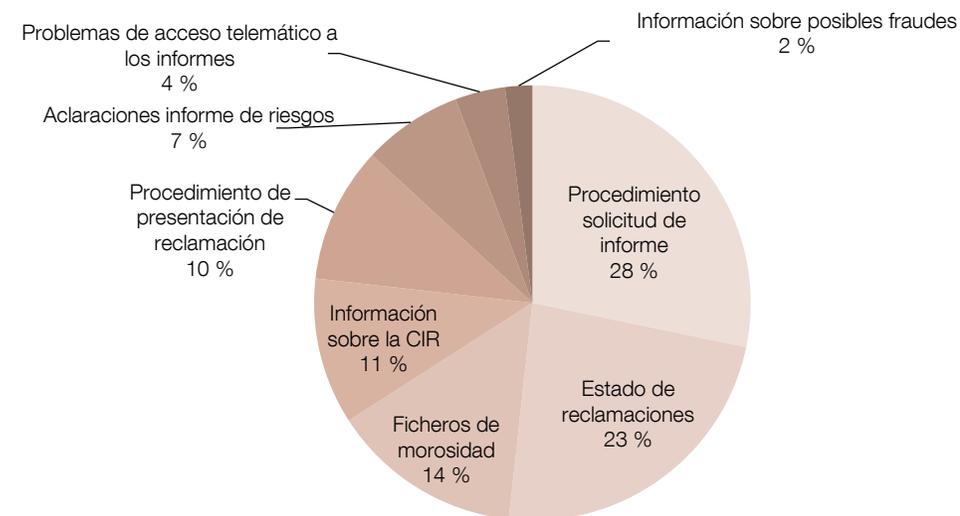
Consultas recibidas



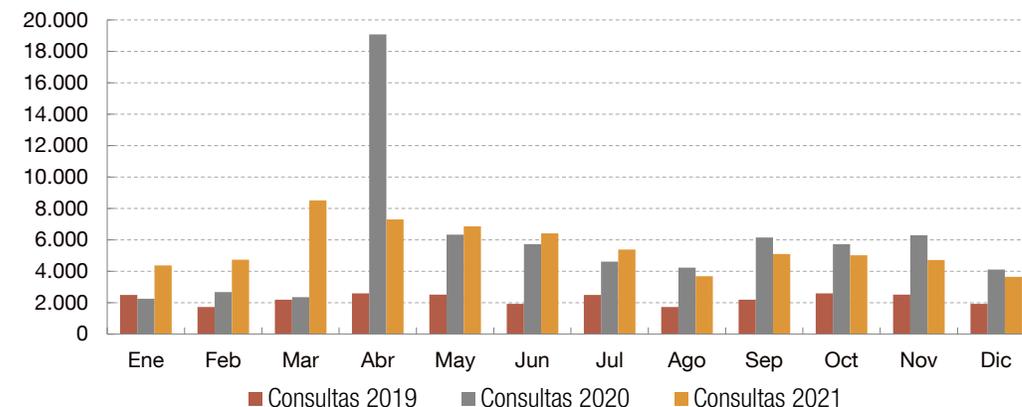
En la Memoria se incluye por primera vez información sobre las consultas recibidas en la CIR que, en 2021, se han acercado a las 66.000.

- Temática de la consulta
 - Titulares
 - Entidades
 - Sucursales BdE
- Vía para la consulta
 - Telefónica
 - Telemática
- Evolución temporal

Motivo de la consulta. 2021



Consultas mensuales, evolución



AnaCredit (Base de datos granular de préstamos del SEBC)

Marco europeo de información de retorno para titulares y entidades.

- BdE comenzará su participación con los datos de dic/2022
- Países participantes actualmente: Austria, Bélgica, Eslovenia, Italia y Portugal

Informe al Mº Asuntos Económicos y Transformación Digital (MAETD)

- Encuesta a las entidades: visión general positiva, aunque señalan dificultades organizativas y/o técnicas para adelantar los plazos de declaración o aumentar su frecuencia así como para la reducción del umbral de declaración
- Principales propuestas: Implementadas en *Orden ETD/600/2022, de 29 de junio*
 - reducción del umbral de declaración por fases
 - mantener las fechas de declaración y retorno de la información

CIR y el proyecto IReF (Integrated Reporting Framework)

- El proyecto IReF (SEBC):
 - Establecerá un nuevo reporte estadístico europeo completamente armonizado
 - Prevé la utilización de datos granulares para construir datos agregados
 - ⇒ Impacto y cambios en la CIR pendientes de determinar

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

